

Reunión nº 1693
Sesión ordinaria nº 25/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
5 de octubre de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
CHIUICHANO, Tirso Ángel Héctor
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 154/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 y 306/21 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 092/21. Solicita al presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros que informe sobre el detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con la que cuenta al día de la fecha dicho organismo.

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 095/21. Propicia convocar al Foro de Concejos Deliberantes de la Provincia para el día 25 de octubre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

1.4. Proyecto de Resolución nº 094/21. Declara de interés legislativo la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut", a realizarse los días 15 a 17 de octubre de 2021 en el marco del 135º aniversario de la ciudad de Trelew.

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 087/21. Declara de interés legislativo la marcha provincial del orgullo LGBTQ+, a realizarse en la semana del 23 al 30 de noviembre de 2021 en la ciudad de Rawson.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Conmemoración del "Día del camino".
- Orador: diputado Chiquichano (Chubut Unido).

2. Referencia a los petitorios entregados en esta Honorable Cámara por parte de los trabajadores auxiliares de la educación provincial.
- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco días de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 10:08 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.
Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, cinco en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 154/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 298 a 306/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Las ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 092/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 092/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicitan informes al Instituto de Seguridad Social y Seguros sobre el detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con la que cuenta al día de la fecha dicho organismo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría daremos lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días haga llegar a este Poder Legislativo la siguiente documentación:

1) Detalle cantidad de trabajadores en relación de dependencia con la que cuenta al día de la fecha ese organismo, indicando en cada caso:

- a) Función que cumplen.
- b) Delegación en la que se desempeñan.
- c) Fecha de ingreso y remuneración percibida.

2) Indique si existen otras modalidades de contratación; en caso afirmativo, indicar:

- a) Cuáles son.
- b) Cantidad de personal bajo esas modalidades.
- c) Tarea desempeñada por dicho personal y delegación a la que se encuentra afectado.
- d) Antigüedad en la contratación y suma mensual que percibe cada uno.

3) Copia del actual organigrama de ese instituto, detallando nuevas estructuras y/o departamentos creados en los últimos dos años.

4) Informe si todos los afiliados de la obra social cuentan actualmente con la cobertura indispensable para poder atenderse en instituciones médicas de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, indique listado completo de instituciones públicas y privadas que actualmente tienen convenio con SEROS y que permiten atención de sus afiliados en esa ciudad.

5) Informe cantidad de pasajes aéreos que han sido otorgados por ese instituto desde enero de 2020 a la fecha, detallando nombre y documento de cada destinatario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución; abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 093/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo la "VII Edición del Torneo de Coreografías de Jumping Dance", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de noviembre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 094/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Chiquichano y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut", a realizarse los días 15 a 17 de octubre de 2021, en el marco del 135º aniversario de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte... ¡Ah!, perdón. Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente. Es para que se reserve por Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 095/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 095/21, presentado por los diputados Williams, Gabella, Antín y De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual convocan al Foro de Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut para el día 25 de octubre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buen día, señor Presidente; buen día a todos los compañeros diputados y diputadas. Es para fundamentar la presentación de este proyecto de resolución en base a la Ley 26874, que crea el Consejo Federal de Legisladores de la Nación y que nuclea a todos los foros provinciales.

Ésta es una convocatoria a un foro de concejos deliberantes de la provincia. Lo que hace, lo que intenta es el fortalecimiento de los concejos deliberantes y la articulación entre diferentes concejos. Por ejemplo, la intención de que buenas prácticas o cuestiones que hayan resultado en un concejo deliberante puedan ser trabajadas en el seno de diferentes comisiones para su puesta en funcionamiento en otros concejos.

De esto trata este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Williams. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 026/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés provincial el futuro edificio de Policía Comunitaria y Comisaría de la Mujer, a ubicarse en la manzana nº 78 del barrio Río Chubut de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 076/21, presentado por las diputadas Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Lloyd Jones del Bloque Chubut Unido, por el cual se instituye el 27 de mayo de cada año como el "Día de la prevención de la violencia en el noviazgo".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 077/21, presentado por los diputados Casanovas, Baskovc, Saso, Mansilla, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se agrega el artículo 1° bis a la Ley I n° 674, que establece que los tres Poderes del Estado Provincial arbitrarán los medios para promover en el ámbito de sus competencias las acciones necesarias para el cumplimiento de la inclusión del servicio de interpretación de la lengua de señas argentina.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 811, 817, 841 y 845/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 254/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 144/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Manuel Horacio Pis Diez, seleccionado para ocupar el cargo de juez de cámara de apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 255/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 145/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Guillermo Daniel Hansen, seleccionado para ocupar el cargo de juez de cámara de apelaciones para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 256/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 146/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora María Marta Nieto, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de cámara de apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 257/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 147/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Verónica Daniela Robert, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de cámara de apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 258/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 148/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Guillermo Nicolás Walter, seleccionado para ocupar el cargo de juez de cámara de apelaciones para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 251/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 235/21 de la Secretaría General de la Gobernación, adjuntando una ampliación a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 104/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación de la Provincia, sobre el Plan Acompañar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 252/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 138/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación n° 031/21, por la cual expresan su más enérgico rechazo al proyecto presentado por los senadores Lousteau y Tagliaferri sobre la creación del Fondo Nacional de Cese Laboral.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 253/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 138/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación n° 029/21, por la cual vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Nación articule, ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, las medidas necesarias para que reconozca el producto protector solar de factor de protección solar 50 o más como producto de uso terapéutico en casos de pacientes con cáncer.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 260/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 237/21 de la Secretaría General de la Gobernación, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 119/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, sobre el informe de fondos que administra la Unión Ejecutora Provincial Portuaria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 261/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 238/21 de la Secretaría General de la Gobernación, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 122/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, sobre la actividad pesquera y el tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 262/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 019/21 de la Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, remitiendo aportes al Proyecto de Ley General nº 140/20, que fomenta una política de desarrollo pesquero sustentable, enviado por el Poder Ejecutivo, solicitando una audiencia a los fines de poder dialogar sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 259/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, reclamando por los derechos constitucionales violentados por falta de cumplimiento en la autarquía del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 263/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación del Chubut, manifestando su rechazo al Proyecto de Ley General nº 140/20, que fomenta una política de desarrollo pesquero sustentable, enviado por el Poder Ejecutivo, solicitando poder trabajar en forma conjunta en la reforma de la ley vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 264/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por Caolineria Patagónica sociedad anónima, adjuntando documentación por la cual rechazan el aumento de la tasa administrativa que deben abonar para actualizar el informe de impacto ambiental.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 094/21

Vamos a dar lugar al proyecto reservado para su tratamiento sobre tablas. Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 094/21.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut", a realizarse los días 15 a 17 de octubre de 2021, en el marco del 135º aniversario de la ciudad de Trelew que será el día 20 de octubre.

Artículo 2º. Reconocer que la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut" está organizada por Juan José Grenillón, organizador del evento a través de Patagonia Productiva TV, además de contar con la organización de Ruta del Vino Chubut, y es auspiciado por la Municipalidad de Trelew, Entretur (Ente Trelew Turístico), y será cubierto por el programa "Fiestas Argentinas".

Artículo 3º. Destacar que dicho evento será al aire libre con entrada libre y gratuita y se realizará en las calles Mitre, San Martín, 25 de Mayo y Rivadavia de la Plaza Independencia, estimándose que el inicio del mismo será a partir del mediodía.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas; abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ponemos a consideración el proyecto de resolución; abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

Vamos a dar continuidad al Orden del Día. Vamos a dar tratamiento a los Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 087/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución nº 087/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés legislativo la marcha provincial del orgullo LGBTQ+, a realizarse en la semana del 23 al 30 de noviembre de 2021 en la ciudad de Rawson.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la Marcha Provincial del Orgullo LGBTQ+ a realizarse durante la semana del 23 al 30 de noviembre de 2021, por considerarla un acto de visibilidad, de celebración misma de la diversidad y por constituir una respuesta política en la lucha por la libertad, en la construcción de una sociedad democrática más justa, equitativa e igualitaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados; abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:26.

Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

- 1 -

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMINO

SR. CHIQUICHANO: Buen día, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Es un día muy especial para nosotros, los viales. Hoy 5 de octubre, Día del Camino, quiero mandarles un saludo a todos mis compañeros viales de la provincia del Chubut, a estos bravos muchachos que año a año despejan las rutas cuando hay mucha nieve.

Este año han tenido varios problemas y han salvado varias vidas, principalmente en la ruta 40, cuando un colectivo con cuarenta personas se quedó a las 3 o 4 de la mañana; y ahí estaban los viales para sacar a esa gente y hacer el auxilio que corresponde.

Hay muchas cosas que por ahí no se ven porque el operativo invernal no tiene mucha repercusión. Pero los compañeros viales están tres meses afuera de sus casas trabajando las veinticuatro horas del día para despejar la nieve o la helada que hay en las rutas. Así que a todos ellos les deseo un feliz día, como vial que soy.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano.
Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

- 2 -

PETITORIOS DE TRABAJADORES AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN

SRA. LLOYD JONES: Buen día, quería dejar constancia acá, en esta sesión, de que hoy recibimos a los trabajadores auxiliares de la educación, los cuales nos vinieron a dejar unos petitorios.

Los recibimos junto con el Bloque del Partido Justicialista - Frente de Todos y me gustaría, en este momento, hacer entrega a los otros presidentes de Bloque de esta Casa, para que estén anoticiados del reclamo justo que vienen realizando los auxiliares de la educación en esta provincia. Voy a repartir las actas, los petitorios que nos dejaron.

Nada más.

- La diputada hace entrega de los petitorios mencionados.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:28.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 154/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 298 a 306/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 155/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días haga llegar a este Poder Legislativo la siguiente documentación:

1) Detalle cantidad de trabajadores en relación de dependencia con la que cuenta al día de la fecha ese organismo, indicando en cada caso:

- a) Función que cumplen.
- b) Delegación en la que se desempeñan.
- c) Fecha de ingreso y remuneración percibida.

2) Indique si existen otras modalidades de contratación; en caso afirmativo, indicar:

- a) Cuáles son.
- b) Cantidad de personal bajo esas modalidades.
- c) Tarea desempeñada por dicho personal y delegación a la que se encuentra afectado.
- d) Antigüedad en la contratación y suma mensual que percibe cada uno.

3) Copia del actual organigrama de ese instituto, detallando nuevas estructuras y/o departamentos creados en los últimos dos años.

4) Informe si todos los afiliados de la obra social cuentan actualmente con la cobertura indispensable para poder atenderse en instituciones médicas de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, indique listado completo de instituciones públicas y privadas que actualmente tienen convenio con SEROS y que permiten atención de sus afiliados en esa ciudad.

5) Informe cantidad de pasajes aéreos que han sido otorgados por ese instituto desde enero de 2020 a la fecha, detallando nombre y documento de cada destinatario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 156/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut", a realizarse los días 15 a 17 de octubre de 2021, en el marco del 135º aniversario de la ciudad de Trelew que será el día 20 de octubre.

Artículo 2º. Reconocer que la "1ª Feria de la Vid y el Vino Chubut" está organizada por Juan José Grenillón, organizador del evento a través de Patagonia Productiva TV, además de contar con la organización de Ruta del Vino Chubut, y es auspiciado por la Municipalidad de Trelew, Entretur (Ente Trelew Turístico), y será cubierto por el programa "Fiestas Argentinas".

Artículo 3º. Destacar que dicho evento será al aire libre, con entrada libre y gratuita, y se realizará en las calles Mitre, San Martín, 25 de Mayo y Rivadavia de la Plaza Independencia, estimándose que el inicio del mismo será a partir del mediodía.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 157/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la marcha provincial del Orgullo LGBTIQ +, a realizarse durante la semana del 23 al 30 de noviembre de 2021, por considerarla un acto de visibilidad, de celebración misma de la diversidad y por constituir una respuesta política en la lucha por la libertad, en la construcción de una sociedad democrática más justa, equitativa e igualitaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut